

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la Compañía
CONSTRUCCIONES, COMUNICACIONES Y ENERGIA S.A. COCOENSA

En mi calidad de comisario principal y de conformidad a lo que dispone de la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992 del cual declaro en forma expresa conocerlo pongo a consideración de los accionistas de **CONSTRUCCIONES , COMUNICACIONES Y ENERGIA S.A. COCOENSA** el **INFORME DE COMISARIO** luego de haber efectuado el análisis del balance general, estado de resultados, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2008 Los estados financieros antes indicados son de responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión en base a mi revisión.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

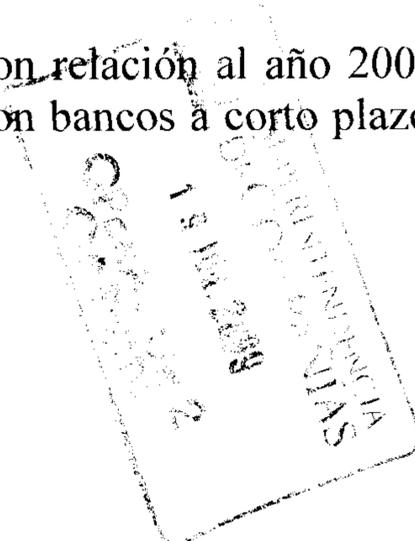
Los señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas

De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la compañía, Actas de Juntas Generales de Accionistas, los registros de acciones y accionistas se mantienen actualizados y debidamente custodiados. Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con el libro mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia del Compañías del Ecuador.

La compañía mantiene un adecuado control interno para lo cual a implementado formularios y documentos que son utilizados con regularidad por las personas involucradas en su elaboración, revisión y aprobación

Efectuando el análisis del balance general y el estado de resultados y aplicando los índices financieros tenemos los siguientes resultados:

El índice de liquidez en el año 2008 fue de 0.99 con relación al año 2007 que no existía ninguna cta. por pagar proveedores, obligaciones con bancos a corto plazo y ningún gasto acumulados por pagar



Para el índice de endeudamiento de la compañía en el año 2008, no se puede calcular por cuanto para motivos de registros contables se aplica el ingreso de un proyecto habitacional por parte del MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, como ingresos anticipados.

Para la rentabilidad en el año 2008 tomamos en cuenta que existe una pérdida para este periodo por cuanto se empezó a trabajar en el segundo periodo del mencionado año, y el proyecto se empezara a ejecutar a partir de enero del 2009.

Con relación al estado de resultados debo indicar que las ventas netas en el año 2008 fueron de US\$ 3.406.74 (US\$ 00.000 en el año 2007), esto es positivo por cuanto las condiciones de competitividad que ha tenido que soportar la compañía en el año 2007 fue impresionante especial mente por la aprobación del proyecto de construcciones en el mercado local. En el año 2007 no existió utilidad.

Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran pendientes de pago los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, Retenciones del IVA, y retención en la Fuente correspondiente al mes de diciembre del 2008. Los impuestos antes indicados fueron cancelados el 28 de enero del 2009.

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios considero que los estados financieros de **CONSTRUCCIONES, COMUNICACIONES Y ENERGIA S.A. COCOENSA** correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008 se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, y por tanto merecen su aprobación, y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

Quito, abril 12 del 2009

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

Adjunto Anexo 1 Balances Generales al 31 de diciembre del 2007 y 2008

Anexo 2 Estados de Resultados por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2007 y 2008

Anexo 3 Conciliación tributaria

